	CONTRATO ABIERTO Nº 07/2022	ORDEN DE SERVICIO Nº 13

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	08 / 03 / 2023
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	420516	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO			
Proveedor:	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	RUC:	80062328-2

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.9	De pared ladrillo 0.15 s/ recuperacion	m2		9	5.800	52.200
2	1.10	Mano de Obra	m2		9	11.167	100.503
3	1.47	De ventana metalica c/ recuperacion	unidad		3	2.200	6.600
4	1.48	Mano de Obra	unidad		3	9.400	28.200
5	2.13	Pared nueva ladrillo comun 0,15	m2		29	55.775	1.617.475
6	2.14	Mano de Obra	m2		29	27.982	811.478
7	2.121	Dintelado con varillas de 8mm	ml		29	13.533	392.457
8	2.122	Mano de Obra	ml		29	20.000	580.000
9	2,23	Revoque nuevo s/hidrofugo	m2		29	32.967	956.043
10	2,24	Mano de Obra	m2		29	25.740	746.460
11	2,107	Enduido interior pared	m2		29	7.340	212.860
12	2,108	Mano de Obra	m2		29	7.762	225.098
13	2,105	Pinturas latex paredes nuevas	m2		29	12.457	361.253
14	2,106	Mano de Obra	m2		29	11.692	339.068
15	8.15	Provision y colocacion de puerta tipo placa de 0,90	unidad		2	250.000	500.000
16	8.16	Mano de Obra	unidad		2	101.667	203.334
17	1.67	De escombros hasta contenedor	m3		25	101.500	2.537.500
18	1.68	Mano de Obra	m3		25	60.167	1.504.175
19							
20							
						TOTAL	11.174.704

SON GUARANÍES: Once millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cuatro.----

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde: 13/03/2023	Hasta: 27/03/2023

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. OSCAR ISRAEL CAREAGA, JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	242	10	01	11	11.174.704
						Total:			11.174.704

arquitectura y construcción s.r.l. Liz E. Chávez Alcaraz Encargada de Contratos	08/03/2023	Lic. Zulma V. Baez de Notario Directora Dirección de Administración Financiera
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ofic Talento Humano